COPACO
Comunicación en todo Sentido!

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 777/2017
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE RED IP

Asunción, 19 de mayo de 2017

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 19 de mayo del año en curso, según consta en el **Acta Nº 21,** ha resuelto:

1) **ADJUDICAR** la Contratación por la Vía de la Excepción Nº 2/2017 destinada a la **"ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA UPSs DEL NOC – VILLA MORRA",** a la firma **TONINA S.A.**, por un monto total de **G. 37.440.000.-** (Guaraníes treinta y siete millones cuatrocientos cuarenta mil), I.V.A. Incluido, amparado en el Art. 33 – CASOS DE EXCEPCIÓN de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Inc. g) existen razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables, según documentos e informes obrantes en autos.

2) **AUTORIZAR** al Señor Presidente a suscribir el Contrato correspondiente.

3) **ENCOMENDAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones haga efectiva las comunicaciones conforme corresponda.

EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Foliado del 01 al 158, incluida la presente providencia.
Adjunto:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 19/17 (3) Originales e Informe de Disponibilidad Presupuestaria.
- Dictamen U.O.C. (2) Hojas
- (1) sobre papel blanco con CD (fs. 28) conteniendo proforma Contrato.
- (6) Hojas conteniendo proforma de Contrato
- (32) Hojas conteniendo Carta Invitación Estándar
- (17) hojas conteniendo anexos al informe de Evaluación.

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: [illegible]
Fecha 22 MAY 2017
Hora: 13:20

Asunción, 22 MAYO 2017
A:
☑ DEPARTAMENTO PROCESOS DE CONTRATACIÓN
☐ DIVISIÓN CONTRATOS Y GARANTÍA
☑ Para su atención y fines consiguientes.
☐ Para su verificación e informe.
☐ Para su conocimiento.
☐ Para su archivo.
☐ URGENTE.
OBS.: _____

Carlos María Videla S.
Asistente Administrativo
COPACO S.A.